



MODELOS DE ACTUACIÓN COMERCIAL CON CLIENTES

En atención a tus necesidades de inversión en títulos Renta Fija, los asesores comerciales de Valores Bancolombia S.A, podrán actuar bajo 3 modelos o formas de actuación.

1. NEGOCIACIÓN DIRECTA CON CLIENTES INVERSIONISTAS ACTUANDO COMO CONTRAPARTES.



En una parte de la operación está la posición propia de Valores Bancolombia y en la otra el cliente como contraparte de esta.

COMO CLIENTE LA NEGOCIACIÓN DE LAS CONDICIONES DE INVERSIÓN SE HACE DIRECTAMENTE CON VALORES BANCOLOMBIA.

SUS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:

- ⚙️ Valores Bancolombia no recibe órdenes de sus clientes, negocia con ellos directamente como sus contrapartes.
- ⚙️ Los negocios se hacen directamente entre Valores Bancolombia y el cliente a través de un medio verificable.
- ⚙️ La remuneración de Valores Bancolombia esta representada en un margen de intermediación, no en una comisión.
- ⚙️ Valores Bancolombia no está obligada a cumplir con el deber de mejor ejecución, es decir, a buscar el mejor resultado posible para el cliente, sino a ofrecer precios de mercado para cada uno de los negocios realizados.
- ⚙️ Valores Bancolombia debe informar a su cliente que actúa como su contraparte, el cliente debe aceptar que la operación se cierre en estas condiciones.
- ⚙️ Valores Bancolombia debe ofrecer información acerca de la realización de operaciones con valores de baja liquidez, informando los riesgos de comprar o vender valores de tales características.



Cuando la iniciativa para ejecutar una operación se origine en un asesor de Valores Bancolombia, este deberá cumplir con el deber de asesoría, al igual que cuando el cliente inversionista expresamente solicite ser asesorado.



2. CONTRATO DE COMISIÓN



Bajo este modelo, Valores Bancolombia recibe una orden de su cliente y debe buscar las mejores condiciones posibles para ejecutar el negocio encomendado.

VALORES BANCOLOMBIA QUEDA EN LA OBLIGACIÓN DE EJECUTAR LA ORDEN, BIEN SEA EN EL MERCADO MOSTRADOR O EN UN SISTEMA DE NEGOCIACIÓN.

SUS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:

- ⚙️ Al momento de la recepción de la orden, se celebra entre Valores Bancolombia y el cliente un contrato de comisión.
- ⚙️ Único esquema en el que Valores Bancolombia recibe órdenes de sus clientes.
- ⚙️ La remuneración de Valores Bancolombia está representada en una comisión.
- ⚙️ Valores Bancolombia está obligada a cumplir con el deber de mejor ejecución, es decir, a buscar el mejor resultado posible frente al cliente entre varias opciones, entre las cuales está el mercado, otros portafolios administrados por Valores Bancolombia u otras compañías del Grupo Bancolombia, siempre que la legislación lo permita, tales como fondos de inversión, portafolios administrados bajo contrato de comisión o contratos de administración de portafolios de terceros o incluso la posición propia de Valores Bancolombia.
- ⚙️ Valores Bancolombia debe cumplir siempre con el deber de asesoría profesional frente a sus clientes inversionistas.
- ⚙️ Valores Bancolombia debe ofrecer información acerca de la realización de operaciones con valores de baja liquidez, informando los riesgos de comprar y vender valores de tales características.



En la búsqueda de las condiciones más beneficiosas para ejecutar la orden o el negocio encomendado por el cliente bajo contrato de comisión, Valores Bancolombia puede determinar que las mejores condiciones son las ofrecidas por su posición propia. En este caso, Valores Bancolombia podrá ejecutar el negocio ordenado contra su posición propia sin solicitar autorización del cliente o comunicarse con el mismo con el fin de cerrar la operación bajo el modelo de negociación directa como contrapartes.



3. CONTRATO DE USO DE RED



Modelo en el que Valores Bancolombia promociona y ofrece a través de su red, productos y servicios de otra entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

ACTUALMENTE VALORES BANCOLOMBIA TIENE SUSCRITOS CONTRATOS DE USO DE RED PARA LA PROMOCIÓN Y OFRECIMIENTO DE LOS CDTs EMITIDOS POR BANCOLOMBIA S.A. Y LOS FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA ADMINISTRADOS POR FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.

SUS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:

- ❗ Valores Bancolombia no recibe órdenes de sus clientes.
- ❗ Valores Bancolombia y el cliente negocian directamente las condiciones para la venta de los títulos (CDTs o unidades de participación en el caso de fondos de inversión) que Valores Bancolombia se ha obligado a promocionar en desarrollo de un contrato de uso de red, atendiendo los lineamientos e instrucciones impartidas por el usuario de la red.
- ❗ La remuneración de Valores Bancolombia es pagada por el usuario de la red. Bajo este esquema el cliente no paga a Valores Bancolombia margen de intermediación ni comisión.
- ❗ Para la adquisición de CDTs primarios emitidos por Bancolombia S.A., el asesor comercial deberá cumplir con el deber de asesoría cuando el cliente lo solicite o Valores Bancolombia ofrezca el negocio, siempre que se trate de clientes inversionistas. Para fondos de inversión colectiva solo aplica el deber de asesoría en el ofrecimiento de algunos fondos según lo establecido en la normatividad aplicable.
- ❗ Valores Bancolombia no está obligado a cumplir con el deber de mejor ejecución, es decir, a buscar el mejor resultado posible para el cliente, sino a ofrecerle los productos que se ha obligado a promocionar y a ofrecer en virtud de un contrato de uso de red, conforme con los lineamientos establecidos por el usuario de la red.



Te invitamos a consultar en el sitio web de Valores Bancolombia, el Manual Leo y las Políticas para la negociación en el mercado mostrador con clientes contrapartes.

[HAZ CLIC AQUÍ](#)